



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, que hace referencia a recurso de apelación contra el auto de fecha 13 de mayo de 2021; el mismo se rechaza de plano por tratarse de un proceso de mínima cuantía y por lo tanto de única instancia.

NOTIFIQUESE.

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 10 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 061.